



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Señora.

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO.

La Mesa Cundinamarca.

E. S. D.

Radicado: 2.017-201-00 (Acumulado)

Proceso : Ejecutivo Hipotecario.

De : Luis Antonio Barrera Correa.

Contra : Angélica María Cotrino Osuna.

Respetada Doctora:

LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ, abogado de la parte actora dentro del referenciado, respetuosamente me dirijo a usted para presentar ACTUALIZACION de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO y hacerla de conformidad con lo taxado por el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

1.- Capital: Treinta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos..... (\$33'863.865).

2.- Intereses MORATORIOS hasta el día 31 de octubre de 2.019: Veintitrés Millones Veintinueve Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos Noventa y Ocho Centavos..... (\$23'029.188.98).

3.- Intereses de MORATORIOS desde el día 1º de noviembre del año 2.019, hasta el día 31 de enero del año 2.021: Once Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos con Ochenta y Tres Centavos..... (\$11'681.678.83).

4.- Total Deuda: Sesenta y Ocho Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos con Ochenta y un Centavos..... (\$68'574.732.81).

Discriminados así:

- Título 1 por valor de \$33'863.865.:

Intereses de mora del 1º al 30 de noviembre de 2.019, al 2.412 % mensual: \$816.796.43.



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Intereses de mora del 1° al 30 de diciembre de 2.019, al 2.363 % mensual:	\$806.637. 26.
Intereses de mora del 1° al 30 de enero de 2.020, al 2.346 % mensual:	\$794.446.27.
Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.020, al 2.382 % mensual:	\$806.637.26.
Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.020, al 2.368 % mensual:	\$801.896.32.
Intereses de mora del 1° al 30 de abril de 2.020, al 2.330% mensual:	\$789.028.05.
Intereses de mora del 1° al 31 de mayo de 2.020, al 2.273% mensual:	\$769.725.65.
Intereses de mora del 1° al 30 de junio de 2.020, al 2.368% mensual:	\$801.896.32.
Intereses de mora del 1° al 31 de julio de 2.020, al 2.265% mensual:	\$767.016.54.
Intereses de mora del 1° al 31 de agosto de 2.020, al 2.286% mensual:	\$774.127.95.
Intereses de mora del 1° al 30 de septiembre de 2.020, al 2.293% mensual:	\$776.498.42.
Intereses de mora del 1° al 30 de octubre de 2.020, al 2.261% mensual:	\$765.661.98.
Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.020, al 2.1825% mensual.....	\$739.078.85.
Intereses de mora del 1° al 31 de diciembre de 2.020, al 2.1825% mensual:	\$739.078.85.
Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.021, al 2.165% mensual:	\$733.152.68.

Intereses de Mora Título 1: Once Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos con Ochenta y Tres Centavos..... (\$11'681.678.83).

La anterior liquidación, ante su Señoría para que obre dentro del presente paginario, para su liquidación final.

Atentamente:

LUIS EDUARDO GUEVARA GOMEZ.

C.C.11'378.584 de Fusagasugá.

T. P. 158.614 C. S. J.



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Señora.

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO.

La Mesa Cundinamarca.

E. S. D.

Radicado: 2.017-201-00 (Acumulado)

Proceso : Ejecutivo Hipotecario.

De : Luis Antonio Barrera Correa.

Contra : Angélica María Cotrino Osuna.

Respetada Doctora:

LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ, abogado de la parte actora dentro del referenciado, respetuosamente me dirijo a usted para presentar ACTUALIZACION de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO y hacerla de conformidad con lo taxado por el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

1.- Capital: Noventa y Siete Millones de Pesos..... (\$97'000.000).

2.- Intereses MORATORIOS hasta el día 31 de octubre del año 2.019: Ciento Noventa y Un Millones Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Once Pesos con Cuarenta Ocho Centavos..... (\$191'058.911.48).

3.- Intereses MORATORIOS del 1° de noviembre de 2.019 al 31 de enero de 2.021: Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Noventa Pesos..... (\$33'442.690).

Total Deuda: Doscientos Veinticuatro Millones Quinientos Un Mil Seiscientos Un Peso con cuarenta y Ocho Centavos..... (\$224.501.601.48).

Discriminados así:

- Título 1 por valor de \$97'000.000.:

Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.019, al 2.412 % mensual: \$2'339'640.

Intereses de mora del 1° al 31 de diciembre de 2.019, al 2.363 % mensual: \$2'292.110.



L. E.
GUEVARA GOMEZ
ABOGADO

Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.020, al 2.346 % mensual: \$2'275.620.
Intereses de mora del 1° al 28 de febrero de 2.020, al 2.382 % mensual: \$2'310.540.
Intereses de mora del 1° al 31 de marzo de 2.020, al 2.368 % mensual..... \$2'296.960.
Intereses de mora del 1° al 30 de abril de 2.020, al 2.330% mensual: \$2'260.100.
Intereses de mora del 1° al 31 de mayo de 2.020, al 2.273% mensual: \$2'204.810.
Intereses de mora del 1° al 30 de junio de 2.020, al 2.368% mensual: \$2'296.960.
Intereses de mora del 1° al 31 de julio de 2.020, al 2.265% mensual: \$2'197.050.
Intereses de mora del 1° al 31 de agosto de 2.020, al 2.286% mensual: \$2'217.420.
Intereses de mora del 1° al 30 de septiembre de 2.020, al 2.293% mensual: \$2'224.210.
Intereses de mora del 1° al 30 de octubre de 2.020, al 2.261% mensual: \$2'193.170.
Intereses de mora del 1° al 30 de noviembre de 2.020, al 2.1825% mensual..... \$2'117.025.
Intereses de mora del 1° al 31 de diciembre de 2.020, al 2.1825% mensual: \$2'117.025.
Intereses de mora del 1° al 31 de enero de 2.021, al 2.165% mensual: \$2'100.050.

Intereses de Mora Título 1: Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Noventa Pesos..... (\$33'442.690).

La anterior liquidación, ante su Señoría para que obre dentro del presente paginario, para su liquidación final.

Atentamente:

LUIS EDUARDO GUEVARA GOMEZ.

C.C.11'378.584 de Fusagasugá.

T. P. 158.614 C. S. J.